



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2017, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO.**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves seis de julio de dos mil diecisiete, reunidos en la sala anexa a la Oficina de Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto CC. Diputado Héctor Javier Santana García, Presidente del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado; Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Leticia Pérez García, Contralora Interna; con voz para proporcionar asesoría y apoyo: C.P.A. Juan Casillas Flores, Oficial Mayor; Mtro. Carlos Ruvalcaba Quintero, Secretario General; para efectos de celebrar la séptima sesión ordinaria de dos mil diecisiete, del Comité de Transparencia del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2017.
5. ANÁLISIS DEL ESTADO Y NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, ASI COMO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: Para iniciar con las formalidades de la presente reunión la Licenciada Fátima Azucena Tapia Silva, procede al registro de asistencia, quien informa las ausencias justificadas de los Diputados José Ramón Cambero Pérez y Sonia Nohelia Ibarra Franquez.

SEGUNDO PUNTO: En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes, se declara la existencia de quórum legal y válido los acuerdos que se establezcan.

TERCER PUNTO: A continuación, se somete a la consideración de los asistentes, el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la titular de la Unidad de Transparencia, quien informa que, se elaboró el informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año que transcurre, de la forma siguiente:

Medio de admisión.	Mes de abril	Mes de mayo.	Mes de junio.
Escrito Libre.	0	0	0
Formato.	1	1	0
Sistema Infomex.	1	20	6
Correo Oficial.	2	1	2
Total, de Solicitudes.	4	22	8

Asimismo, se informa que, no se recibió ningún recurso de revisión. Finalmente, para su conocimiento se expone el seguimiento otorgado a todas y cada una de las solicitudes de información.

Concluida la exposición, la Presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este Comité aprueba y valida el informe bimestral correspondiente a los meses de mayo y junio y trimestral correspondiente a

los meses de abril, mayo y junio de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia, se procede al siguiente punto.

QUINTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, para que tenga a bien exponer lo concerniente a la actualización de la información publicada en el Portal de Transparencia, al respecto se informa que, se está actualizado la información contenida en los formatos en materia de transparencia respecto a la información generada en el segundo trimestre del año que transcurre, lo mismo ocurre con los formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior con fundamento en el artículo 24 de la Ley de la materia.

SEXTO PUNTO: Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, para que tenga a bien exponer lo concerniente al índice de expedientes clasificados como reservados, al respecto se informa que los titulares de las unidades administrativas de este sujeto obligado dieron cumplimiento a lo establecido por los artículos 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como de los artículos 37 y 38 del Reglamento de la ley de la materia, respecto a la elaboración del índice de expedientes clasificados como reservados, cuya información se pone a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia de la forma siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT										
INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.										
Expediente o documento que se reserva.	Área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conservó la información.	Fundamento legal que da origen a la reserva.	Término de la Reserva.		Plazo de Reserva.	Razones y motivos de la Clasificación.	Clasificación.		Fecha del acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación.	Partes o secciones de los expedientes o documentos que se reservan.
			Inicio	Termino			Completa.	Parcial.		
JRM/02/2013	Dirección de Proceso Legislativo.	Artículo 79, fracción VIII de la LTAIP.	Jul-17	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Obstruye los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos en tanto no se haya dictado resolución administrativa	x		06-jul-17	
JP/02/2013	Dirección de Proceso Legislativo.	Artículo 79, fracción VIII de la LTAIP.	Jul-17	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Obstruye los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos en	x		06-jul-17	

JP/01/2011	Dirección de Proceso Legislativo.	Artículo 79, fracción VIII de la LTAIP.	Jul-17	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Obstruye los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos en tanto no se haya dictado resolución administrativa	x		06-jul-17	
JP/01/2016	Dirección de Proceso Legislativo.	Artículo 79, fracción VIII de la LTAIP.	Jul-17	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Obstruye los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos en tanto no se haya dictado resolución administrativa	x		06-jul-17	
JDP/01/2016	Dirección de Proceso Legislativo.	Artículo 79, fracción VIII de la LTAIP.	Jul-17	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Hasta en tanto no se emita resolución definitiva dentro del expediente.	Obstruye los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos en tanto no se haya dictado resolución administrativa	x		06-jul-17	

Concluida la exposición, la Presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este Comité aprueba y valida el índice de expedientes clasificados como reservados, se procede al siguiente punto.

SÉPTIMO PUNTO: En asuntos generales; se pregunta a los integrantes del Comité si se desea abordar algún tema.

Al respecto, se hace constar respecto a la reprogramación de la séptima sesión ordinaria del Comité de Transparencia misma que, se tenía programada para el martes cuatro de julio del año que transcurre, lo anterior atiende a la carga en la agenda legislativa de los diputados que participan en este Comité de Transparencia, se hace constar para los efectos conducentes.

OCTAVO PUNTO: Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos del día jueves seis de julio de dos mil diecisiete.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.



Dip. Héctor Javier Santana García,
Presidente del Comité de Transparencia.

Dip. José Ramón Cambero Pérez,
Vicepresidente de la Comisión Legislativa de
Transparencia e Información Gubernamental.

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez,
Secretaria de la Comisión Legislativa de
Transparencia e Información Gubernamental,



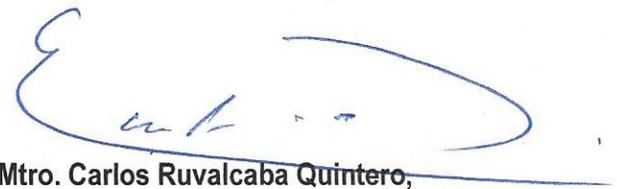
Lic. Fátima Azucena Tapia Silva,
Titular de la Unidad de Transparencia.



C.P. Leticia Pérez García,
Contralora Interna.



C.P.A Juan Casillas Flores,
Oficial Mayor.



Mtro. Carlos Ruvalcaba Quintero,
Secretario General.